

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13576 *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A.*
(MERCAMÁLAGA)

Complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.", publicada en el "BORME" n.º 77, de 23 de abril de 2012.

Se hace constar que, de acuerdo con la petición del socio "Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A." (MERCASA), titular del 87,2257 % del capital social de "Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A." (MERCAMÁLAGA), y que, por tanto, representa más del cinco por ciento del capital social, al amparo del art. 172 de la Ley Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de MERCAMÁLAGA de 14 de mayo de 2012 ha acordado complementar el Orden del día de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.", que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2012, a las 11:00 horas y, si procede, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2012, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, Avda, de José Ortega y Gasset, n.º 553 y que fue publicada en el "BORME" n.º 77, de 23 de abril de 2012 (pág. 9080) y en el Diario Sur, el 23 de abril de 2012 (página 7), adicionando el siguiente punto del Orden del día:

"Primero bis.-Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

a) Artículos 10.º, 11.º, 13.º, 16.º, 19.º, 20.º, 22.º, 29.º y 33.º a los efectos de su adaptación a la nueva Ley de Sociedades de Capital.

b) Artículos 26º y 27º para su adaptación al RD 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

c) Artículos 1.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 14.º, 18.º, 21.º, 23.º, 27.º, 29.º, 32.º y 35.º con objeto de actualizar los Estatutos y adaptarlos a la realidad de la sociedad."

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 15 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120034962-1